

Relación de expedientes sancionadores incoados

Número de expediente	Interesado	Infracción
ES.-114/99/CR	Sixto Sánchez Martín	Instalación alambrada.
ES.-364/99/CR	José Antonio Ayuso Villamayor	Acampada z.d.p.h.
ES.-508/99/CR	Óscar Sánchez Alvarez	Acampada z.d.p.h.
ES.-512/99/CR	Yolanda Burgos Ortega	Acampada z.d.p.h.
ES.-516/99/CR	Ángel Abellán Núñez	Acampada en z.d.p.h.
ES.-518/99/CR	José Morales Viera	Acampada en z.d.p.h.
ES.-538/99/CR	Antonio Tabasco Sánchez	Apertura pozo.
ES.-585/99/HU	José Luis Sánchez Pérez	Acampada z.d.p. y p.
ES.-641/99/CR	Andrés Alcaide Prieto	Apertura de pozo.
ES.-744/99/HU	José María Marinero Lozano	Apertura de pozo.
ES.-782/99/CR	Juan José Ponce Navarro	Apertura de pozo.
ES.-805/99/CR	Ramón Lucerón Pintor	Apertura de pozo.
ES.-853/99/CR	Miguel Domínguez Santos	Apertura de pozo.
ES.-868/99/CR	Esperanza Aliaga Escribano	Apertura de pozo.
ESV.-45/99/BA	Julio Revilla Saavedra	Vertido aguas resid.
ESV.-60/99/CO	María Carmen Granados Habas	Abandono de vehículo.
ESV.-74/99/BA	«Talleres Rama, Sociedad Anónima»	Vertido residuos sólidos, tóxicos peligrosos, z.d.p.
ESV.-78/99/BA	Francisco Pagador Antúnez	Vertido aguas residuales.
ESV.-94/99/CR	Luis Alises Rico	Vertido subproductos 2.
ES.-366/99/CR	Arturo Gutiérrez Mora	Acampada en z.p.d.
ES.-509/99/CR	Manuel Delgado Aceituno	Acampada en z.d.p.
ES.-1037/99/CR	Carmen Sánchez Rodero	Apertura de pozo.
ES.-906/99/CR	José María Alcaide Moreno	Apertura de pozo.
ES.-1058/99/CR	Ángel Navarro González	Apertura de pozo.
ESV.-80/99/BA	Pedro Ejea Ayuso	Vertido aguas residuales.

Resolución de la Demarcación de Costas en Murcia por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de la zona de servidumbre de protección de la Bahía de Portmán (Murcia). Procedimiento de urgencia. Expediente EXPC-1/99.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 13 de abril de 1999, se declara de utilidad pública a efectos de expropiación, al amparo de lo establecido en la disposición adicional tercera.1 de la Ley 22/1988, de Costas, los bienes y derechos incluidos en la zona de servidumbre de protección comprendida entre los hitos M-1 al M-17 y M al M-25 de los deslindes de zona marítimo-terrestres aprobados por Órdenes de 20 de octubre de 1961, y 23 de enero de 1963, en la Bahía de Portmán, términos municipales de la Unión y Cartagena (Murcia).

La relación inicial de titulares, bienes y derechos afectados por el presente expediente fue sometido

a información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 17 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 2000), se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por el presente expediente de expropiación forzosa.

En su virtud, esta Demarcación de Costas en Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que figuran en la relación que como anexo 1 se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que comparezca en el Ayuntamiento donde radican las parcelas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

El levantamiento de las actas previas tendrá lugar los próximos días 28, 29 y 30 de marzo de 2000, a partir de las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de La Unión y el día 31 de marzo de 2000, a partir de las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Cartagena, comunicándose individualmente mediante cédula de citación a cada interesado el orden de levantamiento de actas, figurando igualmente la relación de titulares, bienes y derechos afectados (anexo 1), así como el plano parcelario, en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos citados y en las oficinas de la Demarcación de Costas en Murcia, sitas en avenida de la Fama, 15.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o mediante representante legal, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo estimase conveniente y a su costa, de Perito y/o Notario.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá de notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, que resulten ausentes y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Murcia, 8 de febrero de 2000.—El Jefe de la Demarcación de Costas, Salvador Barnés Mora.—7.171.

UNIVERSIDADES

Resolución de Rectorado-UNED, de 21 de diciembre de 1999, sobre extravío de título académico.

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de Diplomada en Enfermería, de la alumna doña Rosa Herreros Talavera, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 21 de diciembre de 1999.—La Secretaria general, Fanny Castro-Rial Garrone.—6.989.